

Lima, 12 de junio de 2023

Oficio 2096-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

HERNANDO GUERRA-GARCÍA CAMPOS

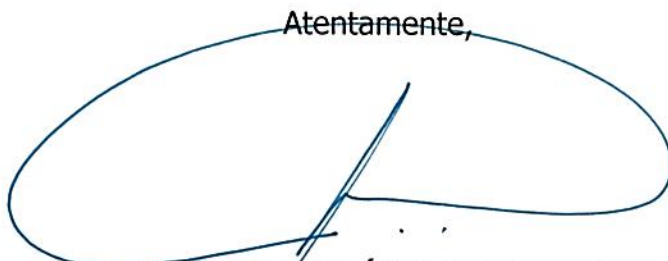
Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 8 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 3744/2022-CR, por el que se propone la ley de reforma constitucional que establezca la bicameralidad en el Congreso de la República, al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside recaído en los proyectos de ley 660, 724, 792, 1044, 1091, 1334, 1655, 1708, 1746, 1750, 1959, 2004, 2025, 2053, 2085, 2231 y 2314/2021-CR, por el que se propone la ley de reforma constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú, el cual pasó a un cuarto intermedio.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 3744/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos